



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
GUAYABAL DE SÍQUIMA
Calle 3 No. 4 - 47 - Teléfono 3192668148 - 3177986689
Correo Institucional: jpmgalsiquima@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Guayabal de Siquima, 3 de mayo de 2022. Al Despacho de la señora Jueza para informarle que, revisado el presente proceso, se observa un error en cuanto a la radicación del proceso, teniendo en cuenta que se indicó en el auto admisorio del mismo como radicación del proceso 253284089001-2022-00028-00, cuando la misma corresponde al proceso No. 253284089001-2022-00029-00. **SIRVASE PROVEER.**

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SÍQUIMA

Guayabal de Siquima, 3 de mayo de 2022.

Referencia : SOLICITUD AUDIENCIA EXTRAJUDICIAL No. 253284089001 2022-00029-00
Convocante : RAMON ALONSO ZAPATA ESTUPIÑAN
Convocados : ANTONIO SANTOS Y EDWIN ALONSO MARTÍNEZ RUIZ

Revisado el expediente se advierte que en el Auto de fecha 21 de abril del año en curso, se anotó como número de radicado 253284089001-2022-00028-00, cuando en realidad y de acuerdo con el consecutivo que se lleva en este Juzgado corresponde al número 253284089001-2022-00029-00.

El artículo 286 del Código General del Proceso dispone: *Corrección de errores aritméticos y otros. "Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, Mediante auto.*

Si la corrección se hiciere luego de terminado el proceso, el auto se notificará por aviso. Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de estas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella".

Conforme con la norma transcrita, es procedente corregir el número de radicación, anunciando que la solicitud de conciliación extrajudicial convocada por Ramón Alonso Zapata Estupiñan, se llevará mediante el número radicado 253284089001-2022-00029-00.

Infórmese de tal situación a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

MARIA TERESA VERGARA GUTIERREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE
SIQUIMA



Hoy **04 MAYO 2022** se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **021**

El Secretario,

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS